

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 61.159/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 621/18 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística;

QUE por Disposición N° 009/19 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística - Área: Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (06-47-00-02-01) – Escuela de Letras Sede UARG – Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el periodo de inscripción, el periodo de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 56 y 57 obran Formularios de Inscripción y Nota de Aceptación del Cargo interpuesto por la postulante Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE mediante Disposición N° 094/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta Susana Mabel BAHAMONDE posee la condición de admitida al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 009/19;

QUE de fs. 60 a 62 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE por Nota N° 138/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE en el cargo de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística - Área: Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (06-47-00-02-01), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 022/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE (CUIL N° 27-24861220-2) en el cargo de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística - Área: Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (06-47-00-02-01) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Abril de 2019 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del

///

A C U E R D O

N°

111/19



// 2.-

presente instrumento legal.-

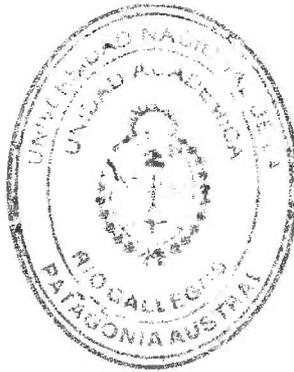
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F. 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - PROYECTO 00 - SUB PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACION DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - P.PRINCIPAL 01 - FINALIDAD 02 - FUNCION 04 - SUB UNIDAD 012 - ESCUELA DE LETRAS.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Ana Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG